FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00016599

Åλι	31	do	DICIEMBRE	de	1997
žΑŀ	JI	ae	DICILIMORE	ue	1771

Expediente No.

8607

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

**IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA** 

nuc 0990275262001 RAZON SOCIAL

EDIFICACIONES INDUSTRIALES S.A. (EDISA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCI	Código de	第二章を対する。1965年の大学的教育的ななど、400mmでは、1965年の19			
			Cédula, RUC o	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2.	No.	VALOR TOTAL
1	INTERNECA	ECUATORIANA			9.996	9 996.000
2	INMOBILIARIA JUTECERO S.A.	ECUATORIANA	0990183945001		4	4.000
3			 			
4			1			
5			·			
6						
7						
8		[				
9				1		
10				ļ		
11						
12		t	4			
13	The state of the s			† <u>-</u>		
14		<u> </u>				
15						
16	<del>4</del> 1			·		
17			/			
18	?			<del> </del>		
19				<del> </del>		
20				1		
21		- Carta - E./ Arti Samerona and Arti - 1				
22						
23			10.30	180'S		
24				f 130.		
25				•	1 25	
26			. 22.2			
27				<del>                                     </del>	(SE)	
28						5 27
28				13	A CALL OF THE	<u> </u>
				<b> </b>		3 A
30				Y		
31						
32						
33		•			_,	
34						
35						
	co que la información es correcta		<u> </u>	1		

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 3 de 1998

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL